



OFICIO N° 105601
INC.: solicitud

lrg/asj
S.35°/373

VALPARAÍSO, 09 de junio de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor JORGE ALESSANDRI VERGARA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los compromisos adquiridos por la cartera ministerial que dirige, en relación con la tarificación de la "Autopista Vespucio Oriente I", así como respecto al ensanchamiento del "Camino de La Pirámide", detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 03E7AC8ADC2692A1

OFICIO DE FISCALIZACIÓN

DE: JORGE ALESSANDRI VERGARA.

DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A: JESSICA LOPEZ SAFFIE

MINISTRA DE OBRAS PÚBLICAS.

De conformidad con las atribuciones de fiscalización contenidas en el artículo 9 de la Ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a usted la siguiente información:

Como es de su conocimiento, la Comisión de Obras Públicas de la cámara de Diputados el día 27 de agosto de 2024 conoció del Ejecutivo los compromisos relativos a la autopista Vespucio Oriente I, la cual sería tarifada desde Vitacura a Huechuraba.

El Gobierno en dicha sesión reiteró su compromiso con los anuncios y se comprometió públicamente que se ensancharía el Camino de La Pirámide, manteniendo así una ruta gratuita con una calzada de subida y otra de bajada para acceder a las comunas del sector oriente.

En dicho compromiso, se anunció que sería Vialidad el que se haría cargo del ensanchamiento del Camino La Pirámide en sentido bidireccional y gratuito, ya que la Concesionaria a quien se encargó en un principio, fue multada por filtraciones de agua y no se logró un acuerdo.

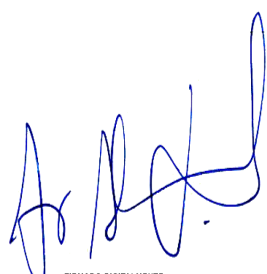
Por tal motivo se iniciarían los trámites a la brevedad para que el Ministerio de Desarrollo Social evaluara socialmente el proyecto y se licitaran las obras.

En este sentido, solicito a usted:



- Describa las acciones tendientes a cumplir con lo que señalado en las sesión mencioanda en el sentido que presentarían al Ministerio de Desarrollo Social la Iniciativa de Inversión IDI y poder licitar este año.

JORGE ALESSANDRI VERGARA
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA.



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE ALESSANDRI V.

